

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1976** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA
EJERCICIO 2014
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		470.536.723,47	501.256.554,17		A) PATRIMONIO NETO		775.512.632,19	756.463.800,90
	I. Inmovilizado intangible		5.249.496,78	6.024.032,88	10	I. Patrimonio aportado		775.394.387,75	756.345.292,15
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7			11	1. Reservas	20	611.321.622,62	559.572.220,28
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.106.183,98	1.474.287,95	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	3	77.274.924,98	117.688.406,82
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		480.270,12	866.856,37	129	3. Resultados de ejercicio	3	86.797.640,15	81.104.665,05
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		3.665.042,68	3.692.908,26	136	III. Ajustes por cambios de valor		118.244,44	118.508,75
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		133.054.648,72	129.254.914,72	133	1. Inmovilizado no financiero		118.244,44	118.508,75
	II. Inmovilizado material	5	133.054.648,72	129.254.914,72	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		30.478.943,77	28.597.587,40	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		49.318,31	49.318,31
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		77.559.089,33	52.558.254,07	170, 177	B) PASIVO NO CORRIENTE		49.318,31	49.318,31
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		24.182.876,74	23.087.063,91	171, 172, 173, 178, 18	I. Deudas a largo plazo		49.318,31	49.318,31
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		833.738,88	25.012.069,34	524	2. Deudas con entidades de crédito		49.318,31	49.318,31
	III. Inversiones Inmobiliarias				58	3. Deudas con entidades de crédito a largo plazo			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				524	4. Otras deudas			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	C) PASIVO CORRIENTE		108.785.016,89	103.527.559,66
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				527	I. Provisiones a corto plazo	14	53.043.853,18	51.305.636,53
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	9	1.765.246,56	1.765.246,56	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	II. Deudas a corto plazo		2.838,15	84.857,60
248 (2938)	4. Otras inversiones		1.765.246,56	1.765.246,56	4000, 401	2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo		2.838,15	84.857,60
	V. Inversiones financieras a largo plazo				4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	3. Deudas con entidades de crédito a corto plazo			
250 (2959) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	9	328.119.900,76	354.379.586,21	482, 456, 457	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3	55.738.225,56	52.136.865,53
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		327.047,146,32	353.277.488,85	485, 568	1. Acreedores por operaciones de gestión	3	5.233.385,41	2.031.135,96
258, 26	4. Otras inversiones financieras		1.072.754,44	1.102.097,36		2. Otras cuentas a pagar	3	42.843.257,02	41.428.040,66
2521 (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		2.347.430,65	9.832.774,10		3. Administraciones públicas		7.661.653,13	6.677.666,21
38 (398)	I. Activos en estado de venta	15	413.810.243,92	360.783.924,70		V. Ajustes por periodificación			
30 (390)	1. Productos farmacéuticos	11	596.223,13	608.272,59					
31 (391)	2. Material sanitario de consumo		647.271,21	608.272,59					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos		225.740,21	206.569,58					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	14	177.404.561,49	194.468.065,00					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	3	13.861.400,44	54.283.235,28					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		163.283.982,35	139.920.611,21					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		259.178,70	264.219,11					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	204.825.529,95	100.688.002,21					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		204.825.529,95	100.688.002,21					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
545, 546, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		30.336.658,14	64.423.361,17					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		20.502.920,55	54.772.201,97					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		9.833.737,59	9.651.159,20					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		884.346.967,39	862.040.478,87		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		884.346.967,39	862.040.478,87

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales		731.511.865,06	698.987.468,83
7200, 7210	a) Régimen general		195.692.355,42	185.157.988,59
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		63.530.265,68	58.226.359,27
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		8,72	222,85
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		329.510,47	306.793,69
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		32.517,09	12.009,20
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		471.927.207,68	455.284.095,23
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	215.641,96	148.836,22
	a) Del ejercicio		215.641,96	148.836,22
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		215.641,96	148.836,22
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		3.222.267,13	3.777.682,86
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		81.872.954,11	90.814.160,15
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		1.626.192,33	1.690.714,32
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	14	28.941.125,25	29.841.447,55
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	51.305.636,53	59.281.998,28
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		816.822.728,26	793.728.148,06
	7. Prestaciones sociales		-276.416.270,64	-252.158.992,25
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-246.401.224,39	-223.670.405,80
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-21.002.284,45	-17.983.082,49
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-5.948.849,99	-7.748.644,51
(636)	f) Prestaciones sociales		-646.768,41	-528.846,00
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-490.100,71	-521.764,07
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.188.082,22	-1.142.987,81
(639)	i) Otras prestaciones		-738.960,47	-563.261,57
	8. Gastos de personal		-91.635.815,61	-90.139.190,60
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-68.990.212,15	-67.950.348,07
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-22.645.603,46	-22.188.842,53
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-187.452.154,94	-190.260.441,54
(650)	a) Transferencias		-128.619.293,06	-123.444.759,68
(651)	b) Subvenciones		-58.832.861,88	-66.815.681,86

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	10. Aprovisionamientos		-38.671.714,18	-37.139.498,87
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	11	-38.671.714,18	-37.139.498,87
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-149.626.794,27	-159.329.866,66
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-23.542.504,50	-23.259.862,64
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-401.382,45	-415.874,31
(676)	c) Otros		-217,51	-787,82
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	14	-26.889.050,18	-32.936.111,06
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-46.789.507,17	-51.411.594,30
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-52.004.132,46	-51.305.636,53
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5 y 7	-5.353.958,92	-5.670.669,55
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-749.156.708,56	-734.698.659,47
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		67.666.019,70	59.029.488,59
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-513.538,52	-197.785,43
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-513.538,52	-197.785,43
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		7.833,96	53.115,25
773, 778	a) Ingresos		7.833,96	53.115,25
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		67.160.315,14	58.884.818,41
	15. Ingresos financieros	9	19.642.163,40	20.895.065,91
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		19.642.163,40	20.895.065,91
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-4.838,39	-8.320,35
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		19.637.325,01	20.886.745,56
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		86.797.640,15	79.771.563,97
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		1.333.101,08
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	3		81.104.665,05

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013			724.807.906,91	118.508,75		724.926.415,66
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		33.537.385,24			33.537.385,24
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)	3		758.345.292,15	118.508,75		758.463.800,90
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014			17.049.095,60	-264,31		17.048.831,29
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			86.797.640,15	-264,31		86.797.375,84
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-69.748.544,55			-69.748.544,55
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)			775.394.387,75	118.244,44		775.512.632,19

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	I. Resultado económico-patrimonial	3	86.797.640,15	81.104.665,05 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		-264,31	-269,17
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-264,31	-269,17
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-264,31	-269,17
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		86.797.375,84	81.104.395,88

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		75.680.477,58	53.577.362,27
A) Cobros		782.646.330,35	741.004.805,09
1. Cotizaciones sociales		719.747.656,74	686.178.585,51
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	5.730.138,89	2.483.658,57
3. Prestaciones de servicios		3.710.773,27	4.791.358,92
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	9	18.711.166,34	19.051.251,02
6. Otros cobros		34.746.595,11	28.499.951,07
B) Pagos		706.965.852,77	687.427.442,82
7. Prestaciones sociales		349.782.049,38	345.223.037,13
8. Gastos de personal		53.145.101,14	52.753.652,88
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	200.573.577,13	188.495.547,10
10. Aprovisionamientos		31.624.195,70	30.875.728,49
11. Otros gastos de gestión		28.426.242,07	27.787.820,31
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		117.741,54	204.424,62
14. Otros pagos		43.296.945,81	42.087.232,29
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		75.680.477,58	53.577.362,27
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-86.601.574,46	-20.949.911,21
C) Cobros		922.458.731,93	680.402.515,07
1. Venta de inversiones reales		8.883,50	58.001,41
2. Venta de activos financieros		922.380.000,00	680.297.700,60
3. Otros cobros de las actividades de inversión		69.848,43	46.813,06
D) Pagos		1.009.060.306,39	701.352.426,28
4. Compra de inversiones reales		8.368.193,93	11.435.579,83
5. Compra de activos financieros		1.000.064.281,42	689.287.182,10
6. Otros pagos de las actividades de inversión		627.831,04	629.664,35
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-86.601.574,46	-20.949.911,21
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-2.597.321,05	2.728.526,07
I) Cobros pendientes de aplicación		303.853,30	2.766.742,28
J) Pagos pendientes de aplicación		2.901.174,35	38.216,21
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-2.597.321,05	2.728.526,07
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-13.518.417,93	35.355.977,13
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		143.354.861,50	107.998.884,37
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		129.836.443,57	143.354.861,50

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DÉBITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=2+1)						
1	GASTOS DE PERSONAL	91.761.890,00		91.761.890,00	90.614.547,11	90.614.547,11	90.584.540,33	30.006,78	1.147.342,89	
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	64.849.570,00		64.849.570,00	62.138.888,68	62.138.888,68	60.247.840,93	1.891.047,75	2.710.681,32	
3	GASTOS FINANCIEROS	222.280,00		222.280,00	124.983,53	124.983,53	124.966,60	14,93	97.296,47	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	501.429.780,00	1.230.894,16	502.660.674,16	487.027.738,32	487.027.738,32	483.884.142,31	3.143.596,01	15.632.935,84	
6	INVERSIONES REALES	7.210.170,00	1.201.175,40	8.411.345,40	8.410.538,77	8.410.538,77	8.407.600,62	2.938,15	806,63	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	36.422.190,00	33.275.846,01	69.698.036,01	69.530.268,01	69.530.268,01	69.530.268,01		167.770,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	139.779.170,00		139.779.170,00	134.811.548,51	134.811.548,51	134.811.548,51		4.967.621,49	
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	841.675.050,00		877.382.967,57	852.658.512,93	852.658.512,93	847.590.909,31	5.067.603,62	24.724.454,64	

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO DE PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)							
1	COTIZACIONES SOCIALES	746.724.830,00		746.724.830,00	736.951.843,64	10.217.152,27	1.928.392,84	724.806.298,53	711.586.814,88	13.220.483,65	-21.918.531,47
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.675.710,00		19.675.710,00	34.957.006,16	534.975,60		34.422.030,56	33.209.387,46	1.212.643,10	14.746.320,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.688.620,00		4.688.620,00	5.949.807,82	3.948,97		5.945.858,85	5.845.723,43	100.135,42	1.257.238,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	16.850.470,00		16.850.470,00	18.742.095,65			18.742.095,65	18.742.095,65		1.891.625,65
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				7.701,59			7.701,59	7.701,59		7.701,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	53.735.420,00		53.735.420,00	91.475.816,47	8.364,83		91.467.451,64	91.467.451,64		37.732.031,64
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	841.675.050,00		888.084.271,33	10.764.441,67	1.928.392,84	875.391.436,82	860.858.174,65	14.533.252,17	33.716.386,82	

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	783.916.283,59	639.906.157,64		144.010.125,95
b. Operaciones de capital	7.701,59	77.940.806,78		-77.933.105,19
1. Total operaciones no financieras (a+b)	783.923.985,18	717.846.964,42		66.077.020,76
d. Activos financieros	91.467.451,64	134.811.548,51		-43.344.096,87
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	91.467.451,64	134.811.548,51		-43.344.096,87
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	875.391.436,82	852.658.512,93		22.732.923,89
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			70.731.443,41	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			70.731.443,41	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				93.464.367,30

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Normas de creación de la Entidad

- ✓ El punto de arranque de creación de las Mutuas es la Ley de Bases de la Seguridad Social de 28/12/1963 y el texto articulado aprobado por Decreto 907/1966 de 21 de abril.
- ✓ Con fecha 24 de noviembre se publica el RD 2959/1966 que dá lugar al primer Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ La Ley 24/1972 de 21 de junio de financiación y funcionamiento de la acción protectora del régimen general de la seguridad social y Decreto 2065/1974 de 30 de mayo.
- ✓ Real Decreto 1509/76 de 21 de mayo por el que se publica el reglamento de colaboración de las Mutuas Patronales.
- ✓ Orden Ministerial del 11 de abril de 1984 sobre Colaboración de las Mutuas en la Gestión de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 4/1990 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990.
- ✓ Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre que contiene un nuevo Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 47/2003 General Presupuestaria
- ✓ Real Decreto 38/2010 de 15 de enero por el que se modifica el Reglamento de Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995.
- ✓ Real Decreto 1.622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las M.A.T.E.P.S.S., aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre.

- ✓ En cuanto a las distintas fusiones que ha sufrido esta Mutua a lo largo del tiempo, cambios de denominación que se han producido, así como las Entidades que han participado en la creación, han sido las siguientes:
- Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1990, se autoriza la fusión de la Mutua del Puerto de Valencia, M.A.T.E.P.S.S. Nº 47 y Mutua Unión Patronal de Alicante, M.A.T.E.P.S.S. Nº 114, dando lugar a la creación de MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de Diciembre de 1991, se produce la fusión de El Fénix Mutuo, M.A.T.E.P.S.S. Nº 140, y Mutua Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 32, dando lugar a la creación de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270.
 - Con fecha 11 de Mayo de 1992, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social autoriza la fusión en Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270, de Mutua Granadina, M.A.T.E.P.S.S. Nº 91, Asistencia Médica, M.A.T.E.P.S.S. Nº 167 y Asociación Andaluza de Taxis, M.A.T.E.P.S.S. Nº 249.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1992 se produce la fusión de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270 y MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268, dando lugar a la creación de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273.
 - En virtud de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de Julio de 1995, se produce la fusión en Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 de Mutua Castilla, M.A.T.E.P.S.S. nº 158.
 - Mediante Resolución de 29 de Diciembre de 1997 se produce la fusión de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 y Mutua Mur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 244, dando lugar a la creación de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274.
 - Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 29 de Enero de 2002, se produce la fusión en Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274, de Madin, M.A.T.E.P.S.S. Nº 263.

Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada al mismo por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley

La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Y las nuevas prestaciones y servicios que le han sido atribuidas recientemente:

- Prestación por subsidio de maternidad y lactancia natural
- Prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave.
- Prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Las actividades que la Mutua venía desarrollando como servicio de prevención ajeno en virtud de lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo, se realizan en la actualidad a través de la Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, SL Unipersonal, de conformidad con el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

En cuanto al régimen jurídico y económico, esta Entidad, se rige por las disposiciones citadas en el punto anterior, por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 28 de septiembre de 2010. En cuanto al régimen económico financiero esta Entidad forma parte del Sector Público Estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación, esta Entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y tiene la consideración de poder adjudicador.

Por esta Entidad se declara expresamente que no se gestionan servicios públicos de forma indirecta.

Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos de esta Entidad son las siguientes:

- ⇒ Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua. Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ⇒ Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- ⇒ Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En el caso de esta Entidad se declara expresamente que no se cobran tasas y/o precios públicos.

Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

En relación con las operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, en cuanto a la Mutua, Patrimonio de la Seguridad Social, ésta actúa como consumidor final, en el sentido de que el IVA que se nos carga en las facturas es un gasto más de su actividad, dado que la práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua, están exentas de IVA.

Existen algunas operaciones de tipo puntual y esporádico compensación de gastos a otras Mutuas de Corporación, venta ocasional de algún elemento de inmovilizado en las que debido a su escasa cuantía e importancia no se aplica la regla de prorrata.

En el caso del Patrimonio Histórico las operaciones de arrendamiento de locales a terceros están sujetas a IVA y al final de ejercicio se aplica la prorrata correspondiente. Para el ejercicio 2014 la prorrata aplicada ha supuesto el 41%.

Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.

Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGG o MATEPS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.

Esta Entidad está dotada de personalidad jurídica disponiendo de un presupuesto propio. Por otro parte debe formular y rendir cuentas anualmente.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es centralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo y Barcelona, así como de Interventores Territoriales de acuerdo con el Organigrama que se adjunta. Todos estos Interventores Territoriales y Provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales.

Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

En cuanto a los miembros que componen los Órganos de Representación de la Entidad, así como el cargo que ostentan, así como las empresas o instituciones que representan son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

D. Ramón Boixadós Malé
Fundación Gala-Salvador Dali

Vice-presidentes

1º D. Juan Roca Guillamón
Caja de Ahorros de Murcia

2º D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

3º D. Andrés Colmenar Palomares
Granjas Cantos Blancos, S.A.

Secretario

D. Daniel Vega Baladrón
Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (Grupo ACS)

Tesorero

D. Evaristo del Canto Canto
Caja Duero

Vocales

D. Rafael Lozano González
Amper, S.A.

Pendiente de designación
Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León

D. Licinio de la Fuente y de la Fuente
Cerámica J. Ruíz e Hijos, S.A.

D. Fernando J. Vélez Álvarez
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

D^a Faustina Martínez Arango
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

D^a Encarnación Guirao Jara
Hero España, S.A. – (Grupo Hero)

D. Juan Acosta Urrea
Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.R.L.

D. Vicente Silla Alandi
Unilimp. S.L.

D. José Manuel Fernández Cedrón
Peugeot Citroen Automóviles España, S.A.

D. Alvaro Alvarez García
Principado de Asturias

D. Gabriel García Alonso
Sociedad Andaluza de Transmisiones Eléctricas, S.A.

D. Manuel Muñoz Gregori
Zardoya Otis, S.A.

D. Jorge M. Izco Rodríguez
Representante de los trabajadores

COMISION CONTROL Y SEGUIMIENTO:**Presidente**

D. Ramón Boixadós Malé

C.E.O.E.

D. Francisco Moure Bourio
D. José Luis Pertierra Rodríguez
D. Francisco Martínez Bordiú
D. Juan Luis Bellón Fernández

CC.OO

D. Mariano Sanz Lubeiro
D. Julio López Pujalte
D^a Carmen Mancheño Potenciano

U.G.T.

D^a Nerea Monroy Rosal
D. Diego Buenestado García

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES:**Presidente**

D. Juan Luis Bellón Fernández
Quatrípole Ingeniería

Secretario

D. Andrés Picado Ruíz
Cobra, S.A.

Vocales:

D^a Lucía Urbán López
Grupo Siro

D. Abel Pérez del Castillo
Lilly, S.A.

D. Alfonso Díaz-Merediz Hevia
Aldeasa

D. Víctor Esparza Navarrete
Navarrete e Hijos

Representantes sindicales**Vocales:**

D. Pedro Domingo González Vegas (UGT)
INE (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

D. David Barchin Barchin (UGT)
Roche Farma

D. Raúl Sánchez Sánchez (UGT)
Amper

D. José Luis Tafalla Navarro (UGT)
Diputación de Alicante

D^a Esther Virginia Busto Delgado (CC.OO)
Peugeot Citroen

D. Víctor Manuel Navarrere (CC.OO)
Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

D. José Enrique Gutiérrez Rubio (CC.OO)
Zardoya Otis (Madrid)

- Se adjunta la plantilla media de empleados y a 31 de diciembre de 2014, del personal laboral, distinguiendo entre fijos y eventuales por categorías y sexo en los formatos que nos han sido facilitados.

- Esta Entidad participa en los siguientes centros o entidades mancomunadas:

- a) Hospital Intermutual de Levante.
- b) Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68.
- c) Centro Intermutual de Seguridad (C.I.S.).

En cuanto al Hospital Intermutual de Levante, a 31 de diciembre de 2014, participamos con una inversión en el Fondo Social de 1.571.575,58€ y una cuota de participación en el Fondo Social del 9,90%.

La participación en la Entidad Mancomunada Corporación Mutua, (en liquidación desde Septiembre 2013), Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68, en el Fondo Social, asciende a 119.505,48€ con un porcentaje de participación del 32,09%,

Por lo que hace referencia al Centro Intermutual de Seguridad, (en liquidación), la aportación de esta Mutua a dicho Centro asciende a 5.792,98€ con un porcentaje de participación del 0,91%.

Además de lo anterior, esta Entidad participa en la Agrupación Intermutual para la Prevención y Rehabilitación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Comunidad de Bienes de Latores) que fue financiada en su día con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación aportado por las Mutuas que la constituyeron. La participación de esta Mutua, asciende a 68.372,52 €, lo que representa un porcentaje de participación del 69,95%. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación y posterior disolución.

PERSONAL EJERCICIO 2014

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	782	1.052	803	1.068
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	8	1	8	1
Otro personal.....	773	1.051	794	1.067
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	14	22	21	35
SUBTOTAL.....	796	1.074	824	1.103
TOTAL.....		1.870		1.927

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información. Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Se adjunta cuadro con el detalle de las cuentas del plan que se ven afectadas por el ajuste indicado en las instrucciones de cierre de la Intervención General de la Seguridad Social en su apartado de "operaciones de ejercicios anteriores" en relación con las obligaciones aplicadas al presupuesto del ejercicio 2014 y que corresponden a gastos de ejercicios anteriores y que no fueron objeto del correspondiente registro patrimonial en el ejercicio origen del devengo.

PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2013 Reexpresado
6009	1.227.269,12	+4.370,21		1.231.639,33
6014	98.212,17	+2.445,26		100.657,43
6018	1.058.593,01	+42.948,49		1.101.541,50
6019	1.050.546,24	+34.521,48		1.085.067,72
6020	21.057,77	+110,88		21.168,65
6025	11.740,89	+29,85		11.770,74
6040	84.955,62	+0,00		84.955,62
6045	17.788,03	+70,00		17.858,03
6053	36.285,80	+148,56		36.434,36
6054	11.980,15	+0,00		11.980,15
6058	696.075,79	+1.351,76		697.427,55
6070	18.111.871,15	+136.043,63		18.247.914,78
6079	14.659.205,75	+21.504,23		14.680.709,98
6215	63.472,29	+238,28		63.710,57
6224	536.691,33	+4.648,80		541.340,13
6225	569.760,61	+3.198,94		572.959,55
6226	278.383,88	+104,85		278.488,73
6227	223.645,09	+84,70		223.729,79
6228	62.835,34	+282,83		63.118,17

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2013 Reexpresado
623	651.143,09	+690,90		651.833,99
624	5.720,90	+0,00		5.720,90
625	156.265,91	+294,14		156.560,05
627	767.596,72	+1.694,00		769.290,72
6280	1.541.777,17	+1.238,46		1.543.015,63
6281	99.840,49	+343,64		100.184,13
6289	181.422,31	+821,46		182.243,77
6291	122.789,64	+2.969,01		125.758,65
6292	2.721.524,30	+1.875,42		2.723.399,72
6293	877.018,08	+60,68		877.078,76
6295	1.419.108,35	+1.747,03		1.420.855,38
6297	3.820.377,98	+271,03		3.820.649,01
6298	627.782,14	+2.711,85		630.493,99
6299	1.372.024,91	+5.962,98		1.377.987,89
635	7.748.644,51	+16.471,71		7.765.116,22
636	528.846,00	+2.344,50		531.190,50
637	521.764,07	+4.239,99		526.004,06
638	1.142.987,81	+11.164,00		1.154.151,81
6440	299.665,79	+8.569,45		308.235,24
6511	66.815.681,86	+736,30		66.816.418,16
669	8.320,35	+404,29		8.724,64
(*) 7050	3.777.682,86	-24.921,57		3.752.761,29
(*) 7200	155.345.894,63	+309.223,14		155.655.117,77
(*) 7203	256.426,22	-350,35		256.075,87
(*) 7204	10.391,91	+6.383,97		16.775,88
(*) 7206	455.284.095,23	+1.074.364,17		456.358.459,40
(*) 7211	58.226.359,27	+298.950,71		58.525.309,98
(*) 7501	0,00	+0,00		0,00
(*) 7779	1.422.390,72	-13.835,40		1.408.555,32
(*) 115	19.256.346,87	+677,27		19.257.024,14
(*) 120	38.698.688,65		+32.203.606,89	70.902.295,54
(*) 129	79.771.563,97	+1.333.101,08		81.104.665,05
(*) 40001	2.389.441,41	-64,20	-410.157,29	1.979.219,92
(*) 413	33.885.742,36	+316.777,79		34.202.520,15
4300	37.588.583,05	+3.830.552,93	-420.443,29	40.998.692,69
431	125.699.566,90		+35.192.580,52	160.892.147,42
(*) 4330	8.457.350,47	+2.180.060,99		10.637.411,46
(*) 4340	5.547.874,51		+2.978.687,63	8.526.562,14

(*) El importe consignado corresponde a un saldo de naturaleza acreedora

Se corresponde con facturas de proveedores recibidas en el ejercicio 2014 cuando el devengo se produjo en el ejercicio 2013 y anteriores.

PATRIMONIO HISTÓRICO

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2013 Reexpresado
(*) 129	-486.294,63	+167.431,30		-318.863,33
(*) 120	-26.114,97		+563.696,96	537.581,99
4745	0,00	+167.431,30	+360.765,55	528.196,85
449	70.477,49		+202.931,41	273.408,90

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores en el saldo de las cuentas 448 – Deudores por prestaciones y 557 – Reintegro de prestaciones pendientes de aplicación, derivados del tratamiento de las prestaciones superpuestas:

En el reconocimiento del deudor por prestaciones se registra el importe reclamado al INSS por Ibermutuamur, en el momento en que se certifican las cantidades abonadas a dicha entidad gestora, con carácter previo al reconocimiento de la incapacidad (si procede).

En este caso, y debido fundamentalmente a la retroactividad de la fecha de efectos económicos del reconocimiento de la pensión, y a las diferencias entre la base reguladora de la IT y la de la pensión que calcula el INSS, se producen numerosas diferencias entre el importe inicialmente reconocido como deudor por prestaciones y el que efectivamente reintegra la Tesorería en T8. Estas diferencias pueden explicarse en base al artículo 131 bis de la Ley General de Seguridad Social:

“... cuando la extinción se produjera por el transcurso del plazo máximo fijado en el apartado a) del número 1 del artículo 128 o por alta médica con declaración de incapacidad permanente, los efectos de la situación de incapacidad temporal se prorrogarán hasta el momento de la calificación de incapacidad permanente, **en cuya fecha se iniciarán las prestaciones económicas de ésta, salvo que las mismas sean superiores a las que venía percibiendo el trabajador, en cuyo caso se retrotraerán aquéllas al momento en que se haya agotado la incapacidad temporal.**

En el supuesto de alta médica anterior al agotamiento del plazo máximo de duración de la situación de incapacidad temporal, sin que exista ulterior declaración de incapacidad permanente, subsistirá el obligación de cotizar mientras no se extinga la relación laboral o hasta la extinción del plazo máximo de duración de la incapacidad temporal fijado en el apartado a) del número 1 del artículo 128, de producirse con posterioridad dicha declaración de inexistencia de incapacidad permanente.

En los supuestos a que se refiere el segundo párrafo del apartado precedente, los efectos de la situación de incapacidad temporal se prorrogarán hasta el momento de la calificación de la incapacidad permanente, en cuya fecha se iniciarán las prestaciones económicas de ésta.”

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a rectificar los saldos excesivos existentes a 31 de diciembre 2014 derivados de estas diferencias de criterio, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª “Cambios en criterios y estimaciones contables y errores”, un ajuste por importe de 122.829,73 €.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2014, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Inversiones inmobiliarias. En el Patrimonio de la Seguridad Social no se ha calificado como inversión inmobiliaria ningún inmovilizado.

Inmovilizado intangible. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
206	APLICACIONES INFORMATICAS	5
207	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS	5

No se ha producido ninguna corrección valorativa del deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Arrendamientos. No se ha formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar.

Permutas. No se ha producido ninguna permuta en el ejercicio.

Activos y pasivos financieros.

a) Todos los activos financieros de esta Entidad se han clasificado como mantenidos hasta su vencimiento porque se tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta ese momento.

b) Para los activos financieros:

- No existen en la Entidad activos financieros a valor razonable.
- Como nuestra cartera se compone de activos mantenidos a vencimiento, no se ha previsto la existencia de deterioro.

c) Por la naturaleza de los activos de la cartera de la Entidad, todas las bajas se registran por el valor de reembolso.

No existen pasivos financieros en nuestros estados contables.

d) Esta Entidad no tiene inversiones en entes mancomunados.

e) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La valoración inicial de los instrumentos de deuda adquiridos con intención de mantenerlos hasta su vencimiento se efectúa por su valor razonable (contraprestación entregada más costes de la transacción directamente atribuibles). La valoración posterior se ha realizado (toda la cartera clasificada a vencimiento) por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado es el importe al que fue valorado inicialmente el activo financiero, más o menos (según proceda) la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento. El tipo de interés efectivo es el que iguala en la fecha de adquisición el valor actual de lo entregado con el valor actual de todos los cobros a percibir en el futuro de la inversión, tanto por cobro de cupones como por reembolso de títulos.

Intereses implícitos positivos = 1.738.778,87 €

- Valores del Estado= 843.450,39 €
- Valores de Empresas Privadas= 109.060,09 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 786.268,39 €

Intereses implícitos negativos = 892.562,17 €

- Valores del Estado= 630.929,16 €
- Valores de Empresas Privadas= 85.712,19 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 175.920,83 €

Existencias. Se toma como criterio de valoración el precio actual de mercado.

No se han producido durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

No existen operaciones en **moneda extranjera**.

Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realiza atendiendo a los criterios establecidos en el punto 5º apartados 3 y 4 del marco conceptual de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Resolución de 1 de julio de 2011

Los gastos presupuestarios se registran en el momento en que se produce la disposición del crédito presupuestario asociado a los mismos (documento ADOK), acto que supone el reconocimiento de la obligación (aumento de pasivo) asociado a los mismos. El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se produce en el momento el que se cuantifica el derecho de cobro a favor de la entidad, mediante la emisión de la correspondiente factura en el caso de las prestaciones de servicios o a la recepción del documento que reconoce su liquidación.

Al cierre del ejercicio se realizará la periodificación de los gastos que de acuerdo con la normativa en vigor no puedan ser reconocidos con cargo al presupuesto corriente, a fin de registrar su correcta imputación financiera.

Provisiones y contingencias. Existen en la Entidad:

- a) Provisión contingencias en tramitación.
- b) Otras provisiones a corto plazo.
- c) Deterioro de valor de créditos.
 - Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (cuenta 490). En ella se registran las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registradas en cuentas de los subgrupos 43 "Deudores presupuestarios" y 44 "Deudores extrapresupuestarios". Dentro de ellas podemos diferenciar distintos tipos:
 - Créditos cuya gestión de cobro se encuentra encomendada a la Tesorería General: En este caso la provisión incluye todos aquellos saldos que se vean afectados por la Resolución de 25 de junio de 1997, de la IGSS, por la que se establecen los procedimientos contables para el registro de las operaciones relativas a deudas con la Seguridad Social, que hayan sido objeto de aplazamiento y fraccionamiento de pago, o para las que se haya iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro. Se ha procedido a calcular las correcciones valorativas del deterioro de la deuda mediante un seguimiento individualizado de la misma en aquellos casos que así establece la normativa.
 - Créditos de deudores presupuestarios cuya gestión de cobro corresponda a Ibermutuamur.
 - Créditos de deudores extrapresupuestarios, cuya gestión de cobro también está atribuida a Ibermutuamur.

- Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión
 - Créditos para los que se ha iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro por la Tesorería General: El % a aplicar se calcula realizando la media aritmética de la serie temporal histórica de los últimos cinco años partiendo de la información facilitada por la Tesorería General relativa al inventario de URES y las datas por insolvencia.

Se ha utilizado como base para el cálculo de esa media la proporción entre las datas por insolvencia comunicadas durante el ejercicio de anotaciones correspondientes al ejercicio anterior y el importe del inventario de URES correspondiente al último ejercicio cerrado.

Ese porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, en tanto que los correspondientes a ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad, así como los alzamientos y procedimientos concursales. Se excluyen de la base de cálculo, y por tanto de la aplicación de deterioro, las cantidades adeudadas por Organismos Públicos (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales).

En relación con la deuda aplazada y fraccionada, y pese que en la información de la Tesorería General de la Seguridad Social no se detalla el importe de las insolvencias de este tipo de deuda, siguiendo el criterio sugerido por la Intervención General de la Seguridad Social, se ha aplicado idéntico método de cálculo al utilizado en la deuda gestionada por las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería, en relación a las cuotas relativas al sector privado no garantizadas (aplicación de la serie temporal histórica)

- Resto de deudores presupuestarios: Se ha provisionado en su totalidad el importe de los deudores presupuestarios cuya deuda tiene antigüedad superior a 12 meses, salvo que no existan dudas razonables sobre su cobrabilidad, en cuyo caso no se ha provisionado cantidad alguna.
- Resto de deudores extrapresupuestarios: se provisiona la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

d) Provisión para responsabilidades (Patrimonio).

En relación al Patrimonio Privativo, figura en Balance:

Deterioro de valor de créditos por operaciones extrapresupuestarias (cuenta 4909): registra las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables. El criterio seguido para su cuantificación ha consistido en provisionar la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

Transferencias y subvenciones. Su detalle y clasificación se incorporan en el documento de la memoria relativo a transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Actividades conjuntas. Esta entidad participa en los siguientes centros y Entidades Mancomunadas que se reflejan en el siguiente cuadro:

CENTRO/ENTIDAD	% PARTICIPACION	IMPORTE A 31 DICIEMBRE
Centro Intermutual de Seguridad de San Sebastián (en liquidación)	0,91	5.792,98
Comunidad de Bienes de Latores (en liquidación)	69,95	68.372,52
Centro Intermutual de Levante	9,90	1.571.575,58
Corporación Mutua (en liquidación)	32,09	119.505,48

Activos en estado de venta. El motivo de la clasificación de estos elementos como activos en estado de venta, obedece a que la Entidad las ha puesto a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para que se gestione su venta, de acuerdo con el procedimiento establecido previsto en el R.D. 1.221/92 sobre Patrimonio de la Seguridad Social.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	28.597.587,40	1.881.356,37							30.478.943,77
2.	Construcciones	52.558.254,07	488.161,55	25.328.620,99		-180.747,01		-636.200,27		77.558.089,33
5.	Otro Inmov. Mat.	23.087.003,91	4.792.623,41	217.609,85	-510.413,03	-31.884,75		-3.372.062,65		24.182.876,74
6.	Inmov. Curso y antic.	25.012.069,34	1.182.199,45			-25.360.529,91				833.738,88
	TOTAL	129.254.914,72	8.345.340,78	25.546.230,84	-510.413,03	-25.573.181,67		-4.008.262,92		133.054.648,72

INMOVILIZADO MATERIAL

- a) No se ha incluido como mayor valor del activo ningún coste de desmantelamiento ni de reparaciones.
- b) Se adjunta cuadro con las vidas útiles de cada clase de inmovilizado.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

- c) No se ha producido ningún cambio en las estimaciones que afecten a los valores de los activos
- d) No se ha capitalizado ningún gasto financiero.
- e) No se ha producido ninguna revalorización en los últimos ejercicios.
- f) No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.
- g) No procede.
- h) No procede.
- i) No se han entregado bienes en adscripción a ningún ente durante el ejercicio.
- j) No se ha recibido ningún bien de inmovilizado en cesión durante el ejercicio.
- k) No se ha cedido a ningún ente elementos de inmovilizado durante el ejercicio.
- l) No se ha formalizado durante el ejercicio ningún arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.
- m) No ha habido ninguna construcción realizada por parte de la Entidad cuyo importe requiera ser activado.
- n) No se ha producido ninguna permuta de bienes en el ejercicio.
- o) No procede.

En principio no se ha producido ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a las inversiones en inmovilizado material.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013
Créditos y partidas a cobrar											22.087.235,45	56.427.710,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			326.829.618,08			1.348.435,57		20.502.920,95		294.322,82	307.069,46	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				353.031.147,64				204.531.207,13				453.412.080,39
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.765.246,56	1.765.246,56										1.765.246,56
Activos financieros disponibles para la venta												
TOTAL	1.765.246,56	1.765.246,56	326.829.618,08	353.031.147,64	1.290.282,08	1.348.435,57	225.034.127,88	155.151.134,72	294.322,82	307.069,46	555.213.597,82	511.005.036,95

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL		
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL		
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			49.318,31						49.318,31		
TOTAL			49.318,31						49.318,31		

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**A. El importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas.**

Se relacionan a continuación:

- a) Liberación de fondos para la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral por importe de 5.734.087,86 €, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 404/2010, de 31 de Marzo.

Se produce una devolución de fondos recibidos por 3.870,97 €.

- b) Subvención Forcem 2014 por importe de 210.495,54 €, de acuerdo con lo establecido en R.D. 395/2007, de 23 de Marzo.

Se produce una devolución del importe recibido en el ejercicio 2010 por 78,00 €.

- c) Bonificaciones derivadas de las subvenciones recibidas por la contratación de personal, por importe de 5.224,42 €.

B. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas.

Se relacionan a continuación:

- a) Transferencias corrientes a Corporación Mutua (en liquidación desde Septiembre de 2013) por importe de 1.064.194,97 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del R.D. 1.993/1995, de 7 de Diciembre.

- b) Transferencias corrientes al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante por importe de 1.204.711,60 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del R.D. 1.993/1995, de 7 de Noviembre (donde refieren que será de aplicación el artículo 114).

- c) Transferencias de capital a la T.G.S.S. en concepto de:

c.1.) El exceso de resultado económico positivo obtenido por la gestión de las contingencias profesionales, por importe de 42.736.837,26 € (artículo 66 del R.D. 1.622/2011, de 14 de Noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración, aprobado por el R.D. 1.993/1995, de 7 de Diciembre).

c.2.) El exceso de resultado económico positivo obtenido por la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, por importe de 26.698.199,47 € (artículo 73, apartado 3, del R.D. 1.622/2011, de 14 de Noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración, aprobado por el R.D. 1.993/1995, de 7 de Diciembre).

c.3.) Devolución a la Tesorería General de la Seguridad Social del importe del valor de adquisición de las bajas de inmovilizado no financiero que en su día fueron financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación por importe de 95.231,28 €.

d) Transferencias a empresas en virtud al R.D. 404/2010, de 31 de Marzo, por importe de 5.730.894,16 €.

No se hace referencia explícita a todos los gastos incluidos en los apartados de transferencias y subvenciones, al corresponder a la gestión ordinaria de la Entidad (Cánones y Reaseguro, Capitales Renta...).

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	51.305.636,53	52.004.132,46	51.305.636,53	52.004.132,46
589		1.039.720,72		1.039.720,72
TOTAL	51.305.636,53	53.043.853,18	51.305.636,53	53.043.853,18

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A. Provisiones reconocidas en Balance

a) No se ha producido ningún aumento durante el ejercicio debido a modificaciones en el tipo de descuento sobre estas provisiones.

b) Las provisiones registradas por la entidad responden a los siguientes motivos:

- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584): comprende la parte no reasegurada, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 63.1 y 63.2 del vigente Reglamento de Colaboración en la Gestión (70% en el supuesto de capitales renta) del importe presunto de las prestaciones por invalidez, muerte y supervivencia (no se incluyen los de lesiones permanentes no invalidantes) que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio correspondiente.

En el caso de prestaciones de invalidez y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de invalidez previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquellas que se prevean como consecuencia de partes de accidente presentados en la Mutua antes de la finalización del ejercicio correspondiente.

La provisión jurídica está constituida por el importe presunto de las reclamaciones previas y demandas de los trabajadores en vía judicial (Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia), en materia de Invalidez Permanente y muerte, solicitada por el accidentado o sus causahabientes en vía judicial o en reclamaciones previas, una vez deducido cuando proceda el importe de las prestaciones previamente reconocidas para esos expedientes.

- Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589): comprende una provisión correspondiente a la recuperación parcial de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 a que se refiere la Disposición adicional décima segunda de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

c) Los procedimientos de cálculo aplicados para su valoración se han realizado aplicando los siguientes criterios:

- Provisión para contingencias en tramitación

El cálculo se realizará en base a los siguientes parámetros:

- La base reguladora: calculada en función del Certificado patronal de salarios o resolución del INSS. En ausencia de datos se utilizará inicialmente el salario diario registrado en el parte de accidente por 365 días, o, en su defecto, la base de cotización del mes anterior al accidente por 12. A falta de ambos, se utilizará el salario previsto en el convenio que corresponda a la actividad de la empresa.
- La fecha de efectos: la que corresponda si hay resolución del INSS. En su defecto, la fecha de remisión del expediente al INSS
- Responsabilidad Empresarial: Cuando se tramita expediente con la imputación de la responsabilidad TOTAL para la Empresa, por cualesquiera de las causas legalmente establecidas, (morosidad, no alta, etc.) a efectos de la PCT, se provisionará el importe del Capital coste de renta de la Invalidez Permanente ó Muerte (70% a cargo de la Mutua). Si se estima la responsabilidad empresarial por resolución o Sentencia, no se provisionará cantidad alguna.
- Si la propuesta es de responsabilidad PARCIAL DE LA EMPRESA (infracotización) se provisionará el importe del capital renta como si todo el importe lo fuera a cargo de la Mutua.
- Cuando se reciba la resolución del INSS, si se confirma la responsabilidad parcial de la empresa, se dejará en provisión solo la parte del capital o de la prestación que corresponda a la Mutua.
- Expedientes de fallecimiento: En tanto en cuanto la Entidad no disponga de todos los datos sobre los presuntos beneficiarios, necesarios para el calculo y determinación de la prestación, se provisionará por el importe medio que se fije en cada momento, siendo para 2012 de 168.727 € de capital coste de renta, 9.834 € de IETA y los 45,08 del auxilio por defunción. Esta cifra se podrá modificar anualmente, según el coste medio de los expedientes mortales.

La previsión jurídica se calculará con arreglo a los siguientes criterios:

- El grado se pondrá el solicitado por el trabajador en su reclamación.
- La base reguladora será la que solicite el trabajador en su demanda. En el supuesto que no pida una base reguladora distinta, se pondrá la misma que se tenga en la resolución inicial o, en su caso, la calculada de acuerdo con las normas recogidas en el apartado anterior.

- El importe será el que se obtenga aplicando los parámetros anteriores al caso concreto, deduciéndose el importe de prestación que ya se haya pagado o reconocido, la cual estará, según los casos, en la provisión o en gasto.

La dotación o aplicación de la provisión en su parte de previsión jurídica se hará a 31 de diciembre de cada ejercicio, comparándola en cada zona con la que tenían a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.

A efectos de calcular el importe neto a provisionar en concepto de previsión jurídica, anualmente se determinará por la Dirección Jurídica el porcentaje de demandas que han sido estimadas a los trabajadores en los últimos cinco años de cada ejercicio.

- Otras provisiones a corto plazo

El cálculo se ha realizado aplicando el 24,04 sobre las cantidades detraídas según Real Decreto 20/2012.

d) No figuran en el balance de la entidad derechos de reembolso por estos conceptos.

B. Pasivos contingentes

No consta en la entidad ningún pasivo contingente, de acuerdo con la definición de la Norma de Valoración nº 14 de la Adaptación de Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

C. Activos contingentes

Tampoco existe constancia de la existencia de activos contingentes, en los mismos términos.

En relación con el Patrimonio Privativo, figuran en el balance las siguientes provisiones:

Provisión para Responsabilidades (cuenta 142): En ellas se registran los importes correspondientes a los Ajustes propuestos por la IGSS sobre las cuentas rendidas de ejercicios cerrados que han sido recurridos por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución definitiva. Se recogen en esta cuenta, una vez que se ha recibido vía Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que pone fin al proceso administrativo de cada expediente de Auditoría de Cuentas.

VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	Seguros	78.121,13				
203	Arrendamiento maquinaria, utillaje e instalac	27.888,99	27.888,99	9.296,33		
206	Arrendamiento eq. Proces. Informac.	19.641,46	19.641,46	19.641,46	14.731,09	14.731,09
212	Edificios y otras construcciones	14.622,12	5.005,38			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.991,56	235,61			
215	Mobiliario y enseres	0,58				
216	Equipos para procesos de información	35.559,40	10.412,04			
2200	Ordinario no inventariable	19.001,90	8.483,67			
2202	Material informático no inventariable	2.115,87				
22100	Energía eléctrica	41.884,82				
22102	Gas	1.412,64				
2212	Instrumental y peq. Utillaje sanitario	8,77				
2213	Instrumental y peq. Utillaje no sanitario	17,09				
22160	Implantes	194,89				
22164	Otro material sanitario	74,28	30,71			
2219	Otros suministros	617,05	366,01			
22200	Servicios de telecomunicaciones	763.803,64	711.681,46	711.681,46	267.825,90	267.825,90
2221	Postales y mensajería	5,17	5,17			
2240	Edificios y locales	18.405,63				
22620	De gestión administrativa	1.855,06				
2269	Otros	7,76				
2273	Limpieza y aseo	128.531,04	22.557,24			
2274	Seguridad	177.315,35	73.117,37			
2275	Servicios contratados de comedor	63.190,07	63.190,07			
22782	Servicios de carácter informático	359.185,12	14.354,84			
2279	Otros	13.234,16	2.804,78			
2515	Con entidades privadas	171.636,33	52.251,95	4.157,62		
2525	Con entidades privadas	112.568,03	31.966,55	4.108,81		

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	
25431	Concieratos para resonancia magnética nuclear	285.943,61	16.677,11			
25432	Concieratos para TAC	19.334,93	1.116,88			
2545	Concieratos rehabilitación-fisioterapia	161.198,69	28.745,05			
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	403,41				
625	Mobiliario y enseres	31,10				
629	Otro inmovilizado inmaterial	330,00				
635	Mobiliario y enseres	5.349,81				
TOTAL PROGRAMA		2.531.481,46	1.090.532,34	748.885,68	282.556,99	282.556,99

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	Seguros	3.978,31				
206	Arrendamiento eq. Procc. Informac.	1.975,21	1.975,21		1.481,41	
212	Edificios y otras construcciones	839,89	356,64			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,80				
216	Equipos para procesos de información	844,09	201,08			
2200	Ordinario no inventariable	531,65	256,57			
2202	Material informático no inventariable	13,58				
22100	Energía eléctrica	1.114,82				
22102	Gas	22,46				
2219	Otros suministros	25,16	9,03			
22200	Servicios de telecomunicaciones	21.089,16	19.766,41	19.766,41	7.438,66	
2240	Edificios y locales	387,68				
22620	De gestión administrativa	48,55				
2273	Limpieza y aseo	5.430,64	214,78			
2274	Seguridad	2.605,99	2.125,84			
22762	Servicios de carácter informático	6.132,98	427,80			
2279	Otros	147,90	31,35			
TOTAL PROGRAMA		45.193,87	25.364,71	21.741,62	8.920,07	

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	Seguros	148.091,80				
203	Arrendamiento maquinaria, utillaje e instalac	3.754,90				
204	Arrendamientos de medios de transporte	23.718,00	5.929,50			
206	Arrendamiento eq. Proces. Informac.	18.778,46	18.778,46	18.778,46	14.083,85	
212	Edificios y otras construcciones	54.415,28	20.564,02			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	338.697,99	4.661,89			
215	Mobiliario y enseres	1.663,06				
216	Equipos para procesos de información	90.642,99	18.644,81			
2200	Ordinario no inventariable	27.657,96	12.433,19			
2202	Material informático no inventariable	3.931,88				
22100	Energía eléctrica	137.579,07				
22102	Gas	12.273,30				
2212	Instrumental y peq. Utillaje sanitario	586,19				
2213	Instrumental y peq. Utillaje no sanitario	446,36	127,25			
22160	Implantes	399,29				
22164	Otro material sanitario	6.186,65	838,20			
2219	Otros suministros	2.825,20	2.216,19			
22200	Servicios de telecomunicaciones	2.197.651,39	2.127.539,06	2.127.539,06	800.653,24	
2221	Postales y mensajería	81.751,34	67,16			
2240	Edificios y locales	82.977,16				
22620	De gestión administrativa	5.163,02				
2273	Limpieza y aseo	415.772,75	69.414,66			
2274	Seguridad	377.279,60	126.651,26			
2275	Servicios contratados de comedor	290.766,24	290.766,24			
22782	Servicios de carácter informático	1.186.688,12	44.432,33			
2279	Otros	153.850,38	12.838,41			
2515	Con entidades privadas	2.142.168,17	483.428,08	77.972,81		
2525	Con entidades privadas	965,00				
25431	Conciertos para resonancia magnética nuclear	535.635,54	53.573,35	2.677,67		
25432	Conciertos para TAC	121.476,81	11.823,30	545,86		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	
2545	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	523.648,21	91.738,31	515,56		
2547	Otros servicios especiales	2.024,69	175,37			
2551	Servicios concertados de ambulancias	3.638,17	1.434,35			
2552	Traslado enfermos con otros medios de transp.	219.359,13	164.519,35			
2582	Otros servicios de asistencia sanitaria	60.233,43	37.153,10			
48907	Recetas médicas A.T.	4,07				
48924	Botiquines de empresa	626.843,72				
6221	Construcciones	540.105,95				
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	96.617,26				
625	Mobiliario y enseres	13.297,73				
629	Otro inmovilizado inmaterial	455,04				
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje	54,05				
635	Mobiliario y enseres	85,10				
TOTAL PROGRAMA		10.550.160,45	3.599.747,84	2.228.029,42	814.737,09	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN						
1625	Seguros	14.717,61					
212	Edificios y otras construcciones	12.839,28	6.419,64				
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.476,22	4.476,22				
215	Mobiliario y enseres	97,34					
216	Equipos para procesos de información	2.942,47	178,77				
2200	Ordinario no inventariable	622,69	293,20				
22100	Energía eléctrica	4.954,32					
2212	Instrumental y eq. Utillaje sanitario	59,35					
2213	Instrumental y eq. Utillaje no sanitario	5,17					
22160	Implantes	79.281,13					
22164	Otro material sanitario	5.124,51					
2219	Otros suministros	6.165,20	6.163,21				
22200	Servicios de telecomunicaciones	41.580,00	37.327,00	37.327,00	14.047,21		
2240	Edificios y locales	1.795,94					
22620	De gestión administrativa	225,31					
2273	Limpieza y aseo	48.284,15	3.865,95				
2275	Servicios contratados de comedor	1.027,12	1.027,12				
22782	Servicios de carácter informático	26.868,47	1.819,09				
2279	Otros	672,65					
2525	Con entidades privadas	2.291,173,58	503.852,00	92.415,90			
2551	Servicios concertados de ambulancias	1.640,79	1.230,59				
2582	Otros servicios de asistencia sanitaria	2.791,22	1.462,86				
TOTAL PROGRAMA		2.547.344,52	568.115,65	129.742,90	14.047,21		

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	Seguros	5.368,35				
206	Arrendamiento eq. Proces. Informac.	926,69	926,69	926,69	695,02	
212	Edificios y otras construcciones	283,00	49,92			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,57				
216	Equipos para procesos de información	865,42	146,47			
2200	Ordinario no inventariable	942,73	427,87			
2202	Material informático no inventariable	269,97				
22100	Energía eléctrica	1.190,82				
22102	Gas	36,00				
2219	Otros suministros	19,83	6,85			
22200	Servicios de telecomunicaciones	25.871,71	21.673,63	21.673,63	8.156,40	
2221	Postales y mensajería	1.332,62				
2240	Edificios y locales	488,45				
22620	De gestión administrativa	26,55				
2273	Limpieza y aseo	2.216,14	30,07			
2274	Seguridad	1.947,70	818,65			
2275	Servicios contratados de comedor	9.760,57	9.760,57			
22782	Servicios de carácter informático	6.974,09	465,28			
2279	Otros	196,06	41,55			
TOTAL PROGRAMA		58.721,27	34.347,55	22.600,32	8.851,42	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1625	Seguros	116.005,37				
206	Arrendamiento eq. Procc. Informac.	63.679,66	63.679,66	63.679,66	47.759,75	
212	Edificios y otras construcciones	14.737,10	3.578,84			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	430,14	17,17			
216	Equipos para procesos de información	41.905,40	13.520,70			
2200	Ordinario no inventariable	31.876,83	14.285,47			
2202	Material informático no inventariable	4.316,60				
22100	Energía eléctrica	50.246,85				
22102	Gas	1.649,21				
2213	Instrumental y peq. Utillaje no sanitario	415,24	156,67			
2219	Otros suministros	655,45	259,93			
22200	Servicios de telecomunicaciones	1.034.587,97	954.012,35	954.012,35	359.021,88	
2221	Postales y mensajería	116.642,00				
2240	Edificios y locales	15.817,91				
22620	De gestión administrativa	1.314,86				
2273	Limpieza y aseo	98.621,41	2.811,74			
2274	Seguridad	126.774,56	37.631,62			
2275	Servicios contratados de comedor	387.353,21	387.353,21			
22782	Servicios de carácter informático	348.675,76	16.493,11			
2279	Otros	7.597,27	1.610,13			
359	Otros gastos financieros	16.800,00	16.800,00	4.200,00		
6220	Adquisiciones	877,80				
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.490,49				
636	Equipos para procesos de información	46.649,54				
TOTAL PROGRAMA		2.531.120,63	1.512.210,60	1.021.892,01	406.781,63	

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		9.833.737,59		9.651.159,20
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		191.143.253,99		180.449.577,57
430	- (+) del Presupuesto corriente	14.533.262,17		22.697.752,94	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	66.099.397,59		66.491.697,91	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	110.510.594,23		91.260.126,72	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		13.146.139,53		11.489.184,66
400	- (+) del Presupuesto corriente	5.067.603,62		2.474.299,01	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	168.719,94		51.854,54	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.909.815,97		8.963.031,11	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.881.525,96		-3.689.867,79
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.881.525,96		3.689.867,79	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		185.949.326,09		174.921.684,32
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		71.405.019,06		73.424.313,63
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		114.544.307,03		101.497.370,69

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	43.111.419,58	12.478.497,32	55.589.916,90
2. Gastos por amortizaciones	855.255,95	263.142,32	1.118.398,27
TOTAL	43.966.675,53	12.741.639,64	56.708.315,17

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	39,96	38,75	-1,21	-3,03
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	205.159,00	204.166,00	-993,00	-0,48
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	8.198.258,00	7.912.299,00	-285.959,00	-3,49
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,10	1,22	0,12	10,91

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	19.733,00	23.715,00	3.982,00	20,18
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	1.793.355,00	1.939.900,00	146.545,00	8,17
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	124,54	128,44	3,90	3,13
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	1.787.601,00	1.903.661,00	116.060,00	6,49
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	222.632,92	244.498,83	21.865,91	9,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	61,94	57,77	-4,17	-6,73
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	108.048,00	112.866,00	4.818,00	4,46
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	6.692.057,00	6.520.363,00	-171.694,00	-2,57
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	32,76	33,88	1,12	3,42
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	222.632,92	244.498,83	21.865,91	9,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	6.795.338,00	7.217.567,00	422.229,00	6,21
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.029,18	1.957,02	-72,16	-3,56
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	222.632,92	244.498,83	21.865,91	9,82
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	108.048,00	112.866,00	4.818,00	4,46
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	6.692.057,00	6.520.363,00	-171.694,00	-2,57

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	6.795.338,00	7.217.567,00	422.229,00	6,21
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	143,59	147,18	3,59	2,50
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	1.787.601,00	1.903.661,00	116.060,00	6,49
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	222.632,92	244.498,83	21.865,91	9,82
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	34.050,25	35.679,60	1.629,35	4,79

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,77	38,82	1,05	2,78
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	222.632,92	244.498,83	21.865,91	9,82
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	6.796.338,00	7.217.567,00	422.229,00	6,21
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	34.050,25	35.679,60	1.629,35	4,79
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.339,53	2.242,60	-96,93	-4,14

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	222.632,92	244.498,83	21.865,91	9,82
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	108,048,00	112,866,00	4,818,00	4,46
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	6.692.057,00	6.520.363,00	-171.694,00	-2,57
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	6.795.338,00	7.217.567,00	422.229,00	6,21
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	34.050,25	35.679,60	1.629,35	4,79

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	201.274,00	208.461,00	7.187,00	3,57
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	105.627,00	115.075,00	9.448,00	8,94
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	59,09	60,45	1,36	2,30
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	3,80	3,79	-0,01	-0,26
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	175,00	166,00	-9,00	-5,14

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	87,00	43,00	-44,00	-50,57
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	7,83	5,93	-1,90	-24,27
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	1.043,00	806,06	-236,94	-22,72

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	393,00	285,00	-108,00	-27,48
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	393,00	285,00	-108,00	-27,48
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	109,00	68,00	-41,00	-37,61
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	109,00	68,00	-41,00	-37,61

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	88.007,19	68.148,68	-19.858,51	-22,56
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	223.936,87	239.118,18	15.181,31	6,78
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	19.127,69	10.648,46	-8.479,23	-44,33
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	175.483,39	156.595,01	-18.888,38	-10,76
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	951.655,00	1.032.206,00	80.551,00	8,46

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	86,52	85,53	-0,99	-1,14
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	81.821,00	94.661,00	12.840,00	15,69
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	12.746,00	16.012,00	3.266,00	25,62
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	81.821,00	94.661,00	12.840,00	15,69
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	81.821,00	94.661,00	12.840,00	15,69

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	81.821,00	94.661,00	12.840,00	15,69
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	527.745,00	562.626,00	34.881,00	6,61
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	950.379,00	1.031.072,00	80.693,00	8,49

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31,75	28,00	-3,75	-11,81
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.477,00	3.066,00	-411,00	-11,82
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,99	2,79	-0,20	-6,69

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.477,00	3.066,00	-411,00	-11,82
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.163,00	1.097,00	-66,00	-5,67
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.633,97	1.739,80	105,83	6,48
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.477,00	3.066,00	-411,00	-11,82
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	5.681,33	5.334,23	-347,10	-6,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	888,38	3.710,86	2.822,48	317,71
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)		9.150,34	7.562,72	-1.587,62	-17,35
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS		10.300,00	2.038,00	-8.262,00	-80,21
	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS		30,00	30,00	0,00	0,00
	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS		0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	2.891,00	1.089,00	-1.802,00	-62,33
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,56	1,87	-1,69	-47,47

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,15	1,56	0,41	35,65
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	350,00	535,00	185,00	52,86
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	30.355,00	34.380,00	4.025,00	13,26
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.000,00	6.317,00	3.317,00	110,57
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	3.000,00	6.317,00	3.317,00	110,57

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.800,00	4.002,00	202,00	5,32
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	3.800,00	4.002,00	202,00	5,32
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	50,00	86,00	36,00	72,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	50,00	86,00	36,00	72,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,19	3,33	0,14	4,39
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	30.355,00	34.380,00	4.025,00	13,26

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	951.655,00	1.032.206,00	80.551,00	8,46
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	25,00	15,00	-10,00	-40,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	25,00	15,00	-10,00	-40,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	8.000,00	10.495,00	2.495,00	31,19
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	8.000,00	10.495,00	2.495,00	31,19
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	12,00	11,00	1.100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	12,00	11,00	1.100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.000,00	18,00	-982,00	-98,20
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	15.000,00	20.227,00	5.227,00	34,85
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	50,00	20,00	-30,00	-60,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	30.000,00	35.000,00	5.000,00	16,67

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,43	4,20	-0,23	-5,19
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	378.934,89	451.067,49	72.132,60	19,04
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	16.790,47	18.666,29	1.875,82	11,17
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	17,37	20,51	3,14	18,08
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	129.676,11	144.010,13	14.334,02	11,05
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	746.724,83	711.585,82	-35.139,01	-4,71

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,20	3,06	-0,14	-4,38
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	426.380,00	467.324,00	40.944,00	9,60
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	13.644,00	14.312,00	668,00	4,90
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	21,00	21,48	0,48	2,29

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	156.833,74	152.878,42	-3.955,32	-2,52
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	746.724,83	711.585,82	-35.139,01	-4,71
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	146,69	131,87	-14,82	-10,10
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	156.833,74	152.878,42	-3.955,32	-2,52
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.069.170,00	1.159.327,00	90.157,00	8,43

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	70.198.870,38
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	22.275.781,84
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	1.843.930,17
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	94.318.582,39
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	6.474.146,38
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	10.960.240,20
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	1.109.674,05
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	18.544.060,63
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	10.124.623,39
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	300.547,85
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-21.517,15
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	10.403.654,09
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2012 (A)	457.385.879,08
En 2013 (B)	437.350.432,26
En 2014 (C)	455.600.796,66
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	450.112.369,33
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	135.033.710,80
Límite Superior (F = 0,45 x D)	202.550.566,20
Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)	209.183.449,65
Dotación del ejercicio (H)	
Aplicación del ejercicio (I)	6.632.883,45
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	202.550.566,20
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe (A)	100.951.465,84
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	80.761.172,68
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	10.095.146,58
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	10.095.146,58
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	253.491.121,08
Límite Superior (C = 0,25 x A)	12.674.556,05
Límite Superior (C = 0,25 x A)	63.372.780,27
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	59.684.082,66
Dotación del ejercicio (E)	3.688.697,61
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	63.372.780,27
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	14.855.363,02
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	14.855.363,02
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	10.655.739,00
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	532.786,95
Límite Superior (C = 0,25 x A)	2.663.934,75
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	28.214.537,81
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	25.550.603,06
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.663.934,75
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	35.954.257,15
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	35.954.257,15

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	19.161.115,59		1.415.930,72	17.745.184,87

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1	TERRENOS Y BIENES NATURALES	960.354,31								960.354,31
2	CONSTRUCCIONES	11.388.268,58		636.953,29						11.890.005,96
5	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	379.219,22	49.585,80		-587,30					385.723,88
6	CONSTRUCCIONES EN CURSO	636.953,29				-636.953,29				
	TOTAL	13.364.795,40	49.585,80	636.953,29	-587,30	-636.953,29		-177.709,75		13.236.084,15

INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

Materialización del Fondo de Prevención y Rehabilitación

Inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación

Importe Otros Activos fichero S090	17.745.184,87
--	---------------

Importe valor adquisición elementos	18.404.856,92
---	---------------

Diferencia entre el valor adquisición y el Importe Otros Activos – S090	659.672,05
--	-------------------

La diferencia anterior se explica a continuación:

Altas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación no abonadas por la T.G.S.S.	686.539,09
---	------------

Bajas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación pendientes de devolución	-26.867,04
---	------------

TOTAL.....	659.672,05
-------------------	-------------------

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	30.336.658,14	=		0,2789
		Pasivo corriente	108.785.016,89	=		
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	207.741.219,63	=		1,9096
		Pasivo corriente	108.785.016,89	=		
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	413.810.243,92	=		3,8039
		Pasivo corriente	108.785.016,89	=		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	108.834.335,20	=		0,1231
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	884.346.967,39	=		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	108.785.016,89	=		2,205,7734
		Pasivo no corriente	49.318,31	=		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	49.318,31	=		1,4381
		Flujos netos de gestión	75.680.477,58	+	108.785.016,89	
		Flujos netos de gestión	75.680.477,58	=	75.680.477,58	
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G.PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
		COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	
		0,8956	0,0003	0,0039	0,1002	
	2) Estructura de los gastos.					
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
		PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR
		0,3690	0,1223	0,2502	0,0516	0,2069
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP				
		Número de trabajadores protegidos por CP				
		484.693.839,83				
		1.032.206,00				
		469,5708				

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A., del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia					
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	2.233.995,61	=		51,8617
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	43.076,00	=		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de gestión ordinaria CC	262.228.873,12	=		288,8957
	Número de trabajadores protegidos por CC	907.694,00	=		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	132.655.642,85	=		128,5166
	Número de trabajadores protegidos por CP	1.032.206,00	=		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	738.960,47	=		17,1548
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	43.076,00	=		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	201.821.609,22	=		222,3454
	Número de trabajadores protegidos por CC	907.694,00	=		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.					
	Gastos de gestión ordinaria	749.156.708,56	=		0,9172
	Ingresos de gestión ordinaria	816.822.728,26	=		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	335.216.212,54	=		0,4583
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	731.511.865,06	=		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:					
	10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	132.655.642,85	=		0,2879
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	460.822.770,44	=		
	10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	738.960,47	=		0,0665
	Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206	11.104.437,24	=		
	10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	201.821.609,22	=		0,7775
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	259.584.657,38	=		

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	852.658.512,93	=	
	Créditos totales	877.382.967,57	=	0,97
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	847.590.909,31	=	
	Obligaciones reconocidas netas	852.658.512,93	=	0,99
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	77.940.806,78	=	
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	852.658.512,93	=	0,09
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	X 365	=	
	Obligaciones reconocidas netas	5.067.603,62	=	
		852.658.512,93	=	2,17
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	875.391.436,82	=	
	Previsiones definitivas	841.675.050,00	=	1,04
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	860.858.174,65	=	
	Derechos reconocidos netos	875.391.436,82	=	0,98
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	X 365	=	
	Derechos reconocidos netos	14.533.262,17	=	
		875.391.436,82	=	6,06
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	2.357.369,41	=	
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.526.089,35	=	0,93
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	11.602.456,21	=	
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	77.701.853,80	=	0,15

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Se ha recibido cédula de notificación de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2, del Tribunal de Cuentas, de fecha 26 de Febrero de 2015, en relación con la Fiscalización relativa a la Contratación del Sector Público Estatal llevada a cabo por dicho Tribunal del ejercicio 2012, dando cuenta de las diligencias preliminares abiertas en relación a presuntas irregularidades de naturaleza contable, en relación con un contrato de seguro de esta Mutua consistente en un posible perjuicio a los fondos públicos, por abonar indemnizaciones por supuestos despidos disciplinarios que se reconocen posteriormente como improcedentes.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE "IBERMUTUAMUR", MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274 (ejercicio 2014)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de "IBERMUTUAMUR", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 8 de julio de 2015.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2274_2014_F_150708_095155_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 2HePtmXWcuKB8khpGmuLNEesrANzWdHvMoH/I8INOTY= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "IBERMUTUAMUR", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la Memoria adjunta. Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

1. Conforme se recoge en la nota 26.4 "Otra información relevante" de la Memoria, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, mediante Resolución de 18 de junio de 2014, autorizó a IBERMUTUAMUR la venta de la totalidad de las participaciones titularidad de su Patrimonio Histórico en la "Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, S.L.U.", estableciendo como condición necesaria para la misma el pago por parte de la adquirente de lo adeudado al Patrimonio de la Seguridad Social, que mediante Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 25 de septiembre de 2013, había sido objeto de aplazamiento. En julio de 2014 el mencionado aplazamiento fue definitivamente cancelado por pago anticipado.
2. La Entidad, en la nota 25 "Hechos posteriores al cierre" de la Memoria de sus Cuentas Anuales, ha puesto de manifiesto la recepción de Cédula de Notificación de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2, del Tribunal de Cuentas, de fecha 26 de febrero de 2015, en relación con la Fiscalización relativa a la Contratación del Sector Público Estatal llevada a cabo por dicho Tribunal, del ejercicio 2012, dando cuenta de las diligencias preliminares abiertas relativas a presuntas irregularidades de naturaleza contable, en relación con un contrato de seguro de esta Mutua consistente en un posible perjuicio a los fondos públicos por abonar indemnizaciones por supuestos despidos disciplinarios que se reconocen posteriormente como improcedentes. Únicamente señalar que el 29 de diciembre del ejercicio auditado, la Mutua procedió a rescindir el mencionado contrato de seguro que mantenía con la compañía aseguradora "Nationale-Nederlanden Vida, compañía de seguros y reaseguros, S.A.E." bajo la denominación "Seguro de rentas temporales de jubilación".